



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0048279/2016

VISTO:

El presente expediente por el cual la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS solicita autorización para la actualización de la tasa retributiva de servicios para los Doctorandos de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Que la última actualización de Tasa Retributiva de Servicios a los doctorandos de dicha Carrera se aprobó por Resolución N° 931 – HCD – 2015;

Que el arancel actual no es suficiente para cubrir los gastos operativos y de funcionamiento del Doctorado;

Que cuenta con el aval de la Escuela de CUARTO NIVEL y de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar un monto de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS

CUARENTA C/00/100 (\$3.840) anuales para el pago de la Tasa Retributiva de Servicios de los doctorandos de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS, que podrá acreditarse en doce pagos de PESOS TRESCIENTOS VEINTE C/00/100 (\$320,00).



Av. Vélez Sársfield 299
5000 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



EXPTE-UNC:0048279/2016

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DECISEIS.

Mgter. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 774 - HCD - 2016.-

UNIC. FISCALIDAD D. FISC.	REVISADO
	AREA OPERATIVA